

## DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

## SERVICIO DE PATRIMONIO

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Popular a la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de 20 de mayo, relativa a naves de propiedad municipal en polígonos industriales, se informa:

En febrero de 2022 se remitió respuesta a la pregunta formulada a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización por el Grupo Popular sobre este mismo tenor, trasladándose la información correspondiente.

En coherencia con lo anteriormente respondido, aclarar que en los polígonos industriales de HYTASA, NAVISA, SU EMINENCIA, EL REFUGIO, AEROPUERTO, EL PINO y PARSI no se disponen de naves de propiedad municipal, según información evacuada del Inventario Municipal de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Sevilla.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Código Seguro De Verificación	q22mlGPu/NxnMpO3JvVGtA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	03/06/2022 12:34:48
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/q22mlGPu/NxnMpO3JvVGtA==		

